

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27162** TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 756/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198032903

Fecha del auto de declaración. 02.07.2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Lilawanti Khatnani Villarino, DNI 46.064.556H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CIMS JURIDICS, SLP, quien designa a doña ALBA SAURA ROSICH.

Dirección postal: Ramón y Cajal, 19, 2.º 1.ª, 43001 Tarragona, Dirección electrónica: [albasaura@cimsjuridics.cat](mailto:albasaura@cimsjuridics.cat)

Teléfono de contacto: 977 25 19 66.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200036719-1